

**CONVOCATORIA PARA LA ENCARGATURA DE PUESTO O  
FUNCIONES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LOS IES/IEST/EEST  
PÚBLICOS - 2026**

El comité de Evaluación de gestores pedagógicos del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "4 de junio de 19821" Jaén, en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Viceministerial N°085-2025-MINEDU, CONVOCA al proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de gestores pedagógicos, los siguientes:

Nº	PUESTO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	CÓDIGO DE PLAZA	CANTIDAD DE PLAZAS	TIPO DE ENCARGO (De puesto o de funciones)
01	Jefe de Unidad de Investigación	06EVE2414029	1	Puesto
02	Jefe de Unidad de Formación Continua	06EVE2414028	1	Puesto
03	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	110181C251A4	1	Puesto
04	Coordinador de Área de Calidad	06EVE2414027	1	Puesto
05	Coordinador de Área Académica de Enfermería Técnica	06EV01811033	1	Puesto
06	Coordinador de Área Académica de Contabilidad	110181C241A9	1	Puesto
07	Coordinador de Área Académica de Desarrollo de Sistemas de Información	06EV01811028	1	Puesto
08	Coordinador de Área Académica de Producción Agropecuaria	06EV01811023	1	Puesto
09	Coordinador de Área Académica de Mecatrónica Automotriz	06EV01811018	1	Puesto
10	Coordinador de Área Académica de Industrias Alimentarias	06EV01811013	1	Puesto
11	Coordinador de Área Académica de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	110181C241A0	1	Puesto
12	Coordinador de Área Académica de Construcción Civil	06EV01811038	1	Puesto

Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

☛ **Para el puesto de Coordinador de Área Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.

☞ **Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera, con formación adicional en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral y/o en educación inclusiva o atención a la diversidad en instituciones educativas o en el sector productivo, mínimo de 30 horas.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional o tutoría o psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.

☞ **Para el puesto del Jefe de Unidad de Investigación, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Maestría registrada en SUNEDU y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
- c) Acreditar la conducción o participación en dos (2) proyectos de investigación.

☞ **Para el puesto del Jefe de Unidad de Formación Continua, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Título profesional o profesional técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- c) Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

☞ **Para el puesto de Coordinador de Área de Calidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
- b) Título profesional, profesional técnico con formación en programas y/o cursos en programas de gestión, administración o afines.
- c) Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

**Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puestos de gestión pedagógica son:**

- a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal

*Maldonado*

*Dejados*

*[Signature]*

- abierto por acoso sexual.
- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
  - g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794, o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
  - h) Haber sido condenado con sentencia firme y/o ejecutoriada por delito doloso.
  - i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
  - j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
  - k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma u otra institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
  - l) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años, previos al concurso.
  - m) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con servidores públicos de la DRE que tengan injerencia en el proceso y/o director general del IES/IEST/EEST público – según corresponda. El parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo.
  - n) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) señalados en la Ley N° 30353.
  - o) Docentes que han ocupado puestos de gestión que no hayan realizado rendición de cuentas ante la DRE al finalizar su gestión.

  
REQUESO TORRES  
VICTOR HERNAN

  
Horna Davila  
DIANEY

  
Alcalde S. S.

**EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA PARA LOS PUESTOS CONVOCADOS SERÁ EL SIGUIENTE.**

Nº	ACTOS PREPARATORIOS DEL IESTP "4 DE JUNIO DE 1821"	PLAZOS MÍNIMOS	FECHA DE INICO	FECHA DE FIN
1	Conformación del Comité de Evaluación		08/09/2025	09/09/2025
2	Envío de datos del comité al Minedu		Hasta el	10/09/2025
3	Elaboración del cuadro de posiciones vacantes a convocar (Director del IESTP 4 de Junio)		10/09/2025	11/09/2025
4	Elaboración del Cronograma por parte del CE – Validación y aprobación de la DRE	5 días calendarios, previos al inicio de la convocatoria	11/09/2025	15/09/2025
5	Envío de convocatoria y cronograma al Minedu		10/09/2025	10/09/2025
Nº	ETAPAS	PLAZOS MÍNIMOS	FECHA DE INICO	FECHA DE FIN
1	<b>Convocatoria del proceso</b>	7 días calendarios - publicado en portal institucional u otros análogos	08/09/2025	15/09/2025
2	<b>Inscripción y registro de postulantes</b>	5 días calendarios	16/22/2025	22/09/2025
3	<b>Evaluación curricular</b>	3 días hábiles	23/09/2025	25/09/2025
3.1	Publicación de los resultados de la evaluación curricular	1 día hábil	26/09/2025	26/09/2025
32.	Presentación y absolución de reclamos	2 días hábiles	29/09/2025	30/09/2025
4	<b>Evaluación Técnica</b>	1 día hábil	01/10/2025	01/10/2025
5	<b>Publicación de resultados finales y cuadro de méritos</b>	2 día hábil	02/10/2025	03/10/2025
6	<b>Elaboración y elevación del informe final.</b>	3 días hábiles	06/10/2025	09/10/2025
7	<b>Emisión de la Resolución de Encargatura.</b>	2 días hábiles	10/10/2025	15/10/2025

Los docentes interesados deberán presentar su expediente en físico y digital por mesa de partes del IESTP "4 de Junio de 1821", en horario de 8:00 am – 1:00 pm.

Jaén, 10 de setiembre de 2025.

Cc.  
Archivo  
CEGP

  
REQUISO TORRES  
VICTOR FERRERO

  
HONRA DAVILA  
Diana

  
Alcalde S.S.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

## NORMA TÉCNICA

"DISPOSICIONES QUE REGULAN LOS PROCESOS DE ENCARGATURA, DE PUESTO O FUNCIONES, DE DIRECTOR GENERAL Y DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICOS"

Código

**ANEXO 06**  
**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA ASUMIR LA**  
**ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL Y PUESTOS DE**  
**GESTIÓN PEDAGÓGICA**

Yo, ..... identificado (a) con DNI N° ....., y con domicilio en .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:**

- a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794, o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- h) Haber sido condenado con sentencia firme y/o ejecutoriada por delito doloso.
- i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma u otra institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- l) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años, previos al concurso.
- m) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con servidores públicos de la DRE que tengan injerencia en el proceso y/o director general del IES/IEST/EEST público – según corresponda. El parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo.
- n) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECEI) señalados en la Ley N° 30353.
- o) Docentes que han ocupado puestos de gestión que no hayan realizado rendición de cuentas ante la DRE al finalizar su gestión.

En caso me encuentre registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM),debo cancelar mi deuda o autorizar el descuento en planilla o por otro medio de pago del montode la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, como condición previa para la emisiónde la resolución que aprueba mi encargatura.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en casode resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

....., de de 202...

FIRMA y HUELLA DIGITAL  
DNI N° .....



PERÚ

Ministerio  
de Educación

## NORMA TÉCNICA

"DISPOSICIONES QUE REGULAN LOS PROCESOS DE ENCARGATURA, DE PUESTO O FUNCIONES, DE DIRECTOR GENERAL Y DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICOS"

Código

## ANEXO 09 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

RUBROS Y CRITERIOS	SUB CRITERIO	PUNTAJE SUBCRITERIO Y CRITERIO
--------------------	--------------	--------------------------------------

<b>1. Requisitos de postulación</b>		
<b>1.2 Requisitos establecidos en el numeral 5.2.3.1</b>		14
<b>Puntaje máximo si cumple con todos los requisitos:</b>		<b>14</b>


### 2. Formación Académica y Profesional

*Se otorgan puntos completos por cada subcriterio que se cumple. Los puntos por cada uno de ellos son acumulativos:*

<b>2.1 Estudios adicionales de Pregrado</b>	Título o grado en otros estudios profesionales en educación superior universitaria	2
	Título en otros estudios en educación superior técnico o profesional técnico	1
<b>2.2 Estudios adicionales de Posgrado</b>	Uno o más doctorados culminados	2
	Otros estudios de Maestría culminados (diferente a la del requisito en caso de Jefe de Unidad de Investigación)	1

*Se otorgan puntos parciales o completos de acuerdo al cumplimiento de tiempo específico que se indica para cada sub criterio:*

<b>2.3 Estudios de formación continua</b>	Curso o Programa de especialización en gestión y/o gerencia educativa pública <i>Un (1) punto por cada 50 horas acumuladas, hasta por un máximo de 400 horas.</i>	8
	Curso o Programa de tutoría y/o acompañamiento y/o mentoría y/o gestión laboral en instituciones educativas o en el sector productivo. <i>Un (1) punto por cada 50 horas acumuladas, hasta por un máximo de 400 horas</i>	6
	Curso o Programa en sistemas de calidad en instituciones educativas o en el sector productivo. <i>Un (1) punto por cada 50 horas acumuladas, hasta por un máximo 300 horas.</i>	6
<b>2.4 Otros Estudios de formación continua, incluyendo temas de pedagogía</b>	Cursos o Programas de especialización <i>Un (1) punto por cada 100 horas acumuladas, hasta 500 horas.</i>	5
	Estudios de Ofimática (Excel, Word, Power Point) o herramientas tecnológicas (nivel básico en adelante) certificado expedido en instituciones autorizadas en el rubro. <i>Un (1) punto por certificado de al menos 24 horas, hasta un máximo de tres.</i>	3
	Estudios en otros idiomas. Certificado expedido en un centro de idiomas; y/o pertenece al Registro Nacional de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias (RNDBLO) Considerar solo el puntaje de mayor valor. El registro en el RNDBLO equivale a nivel avanzado. <i>Se otorga un solo puntaje, el de mayor nivel con el que se cumpla:</i>	

 <p><b>PERÚ</b> Ministerio de Educación</p>	<p><b>NORMA TÉCNICA</b></p> <p>"DISPOSICIONES QUE REGULAN LOS PROCESOS DE ENCARGATURA, DE PUESTO O FUNCIONES, DE DIRECTOR GENERAL Y DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICOS"</p>	<p>Código</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel Básico</li> <li>• Nivel Intermedio</li> <li>• Nivel Avanzado</li> </ul>	<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p>
<b>Puntaje máximo si cumple con todos los subcriterios</b>		<b>36</b>

<b>3. Experiencia Profesional</b>
-----------------------------------

<b>3.1 Experiencia en el sector productivo (instituciones públicas o privadas)</b>	<p>Más de tres (3) años en cargos directivos y/o jerárquicos en instituciones públicas o privadas. Dos (2) puntos por año adicional, hasta siete (7) años adicionales máximo.</p>	14
	<p>Experiencia laboral en actividades productivas y/o empresariales en instituciones públicas o privadas. Un (1) punto por año, hasta cuatro (4) años</p>	4
<b>3.2 Experiencia gerencial en educación superior</b>	<p>Más de Tres (3) años en cargos directivos y/o jerárquicos en instituciones educativas públicas o privadas. Dos (2) puntos por año, hasta máximo de seis (6) años adicionales.</p>	12
<b>3.3 Experiencia docente en Educación Superior</b>	<p>Experiencia docente en Educación Superior Tecnológica no menor de tres (3) años. Un (1) punto por año adicional, hasta un máximo de 3.</p>	3
	<p>Experiencia docente en Educación Superior. Medio (0.5) punto por año de experiencia. Hasta dos años.</p>	1
<b>3.4 Experiencia en proyectos de investigación</b>	<p>Experiencia en conducción o participación en proyectos de investigación. Dos (02) puntos por proyecto.</p>	4
<b>3.5 Experiencia en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas superior o en el sector productivo.</b>	<p>Dos (2) años de experiencia acreditada. Medio (0.5) punto por año.</p>	1
<b>Puntaje máximo si cumple con todos los subcriterios</b>		<b>40</b>

<b>4. Logros</b>
------------------

<b>4.1 Reconocimientos profesionales y/o Publicaciones</b>	<p>Reconocimiento debidamente acreditado o premios o menciones, por publicaciones o desempeño sobresaliente en el ejercicio de funciones en puestos directivos o docentes en instituciones públicas o privadas. <i>Dos (2) puntos por documento presentado, máximo cinco (5) documentos.</i></p>	10
<b>Puntaje total final (máximo de 100 puntos)</b>		<b>100</b>



PERÚ

Ministerio de Educación

NORMA TÉCNICA

"DISPOSICIONES QUE REGULAN LOS PROCESOS DE ENCARGATURA, DE PUESTO O FUNCIONES, DE DIRECTOR GENERAL Y DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICOS"

Código

Formato N° 1-B FICHA DEL POSTULANTE PARA GESTIÓN PEDAGÓGICA



PERÚ

Ministerio de Educación

Presentación de expedientes

Ficha del Postulante



1ª SECCIÓN

I. Datos de la institución Laboral a la que postula

N°	Institución	Código Modular	Tipo de encargo (De puesto o de función)	Nombre del Puesto*	Región	Provincia	Distrito

\*Si el nombre del puesto a postular es coordinador de área académica, indicar también el programa de estudios y el código de plaza

- Docente de la Carrera Pública
- Docente contratado

III. Datos personales del postulante

Nombres		Apellido Paterno		Apellido Materno	
Fecha de Nacimiento	DNI	Sexo	Correo electrónico	Teléfono fijo	Teléfono celular
Domicilio					
Calle	Número	Distrito	Provincia	Departamento	

2ª SECCIÓN

IV. Formación académica y profesional

N°	Grado o Título	Situación Académica	Especialidad	Institución Educativa	Fecha de emisión del diploma	Registro en Sunedu

V. Programas de formación continua en

N°	Programa de especialización	Institución Educativa	Especialidad	Horas	Créditos	Fecha de emisión del certificado

VI. Otros programas de formación continua, incluyendo temas de pedagogía



PERÚ

Ministerio de Educación

**NORMA TÉCNICA**

"DISPOSICIONES QUE REGULAN LOS PROCESOS DE ENCARGATURA, DE PUESTO O FUNCIONES, DE DIRECTOR GENERAL Y DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICOS"

Código

N°	Programa de especialización	Institución Educativa	Especialidad	Horas	Créditos	Fecha de emisión del certificado

**VII. Experiencia Profesional**

**Experiencia en el sector productivo**

N°	Institución	Cargo	Experiencia específica	Inicio	Término	Tiempo en el cargo

**Experiencia gerencial en educación superior**

N°	Institución Educativa	Cargo	Experiencia específica	Inicio	Término	Tiempo en el cargo

**Experiencia docente en Educación Superior**

N°	Institución Educativa	Cargo	Experiencia específica	Inicio	Término	Tiempo en el cargo

**Experiencia en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas superior o en el sector productivo**

N°	Institución Educativa	Cargo	Experiencia específica	Inicio	Término	Tiempo en el cargo

**VIII. Logros**

**Publicaciones**

N°	Revista	Título	Grado de Participación	Fecha de publicación

**Investigaciones**

N°	Empresa/ Entidad	Título	Grado de participación



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**NORMA TÉCNICA**

"DISPOSICIONES QUE REGULAN LOS PROCESOS DE ENCARGATURA, DE PUESTO O FUNCIONES, DE DIRECTOR GENERAL Y DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICOS"

Código


**Reconocimientos profesionales**

N°	Empresa/ Entidad	Descripción	Fecha de reconocimiento	Acreditación